**Normas de publicación**

Behavior and Law es la revista científica de la Fundación Universitaria Behavior & Law, entidad cuyo fin es la promoción de la investigación científica en Ciencias Forenses y Ciencias del Comportamiento. La Fundación Universitaria Behavior & Law se ha configurado en los últimos tiempos como un puente de unión entre el mundo académico y el mundo aplicado, consiguiendo poner en marcha investigaciones cuyas conclusiones tienen una clara utilidad práctica. Por ello, esta revista tendrá como objetivo principal divulgar investigaciones sobre **Ciencias del Comportamiento y Ciencias Forenses**, cuyas conclusiones tengan una clara aplicación en diferentes contextos (psicológico, policial, criminalístico, criminológico, médico, docente, empresarial, jurídico, económico, entre otros).

Para conseguir este objetivo, los autores se comprometen a cumplir las siguientes **normas de publicación:**

1.- Los trabajos presentados **deberán ser inéditos**. No se admitirán aquellos trabajos que hayan sido publicados, total o parcialmente, ni los que se encuentren en proceso de publicación o hayan sido presentados simultáneamente a otras revistas. El autor principal asume la responsabilidad de informar a todos los autores del envío del artículo a Behavior and Law.

2.- Si se acepta un trabajo para su publicación, los autores reconocen la cesión de los derechos de impresión y de reproducción por cualquier forma y medio a la revista Behavior & Law Journal. En todo caso se estará a lo sujeto en el apartado Derechos y licencia de uso y distribución que se incluye en la zona [Acerca de/Sobre la revista](https://behaviorandlawjournal.com/BLJ/about).

3.- Los trabajos se presentarán en **formato Word**, con una extensión máxima de **7.000 palabras**, incluyendo título, resumen, figuras, tablas, apéndices e ilustraciones. Se presentarán con **interlineado múltiple 1,15** y numeración en la parte inferior derecha. El tipo de letra será **Garamond 11**. Para facilitar este proceso, se facilita **una plantilla** en la que se deberán insertar los diferentes apartados del trabajo:

* En la primera parte de su artículo debe incluir todos los elementos que en ella se solicitan en el ejemplo de la plantilla (página 1), SIN RELLENAR LOS CAMPOS MARCADOS EN GRIS:
  + Título (en español e inglés).
  + Resumen (en español e inglés, no superior a 250 palabras).
  + De 5 a 7 palabras clave.
  + Dado el carácter anónimo del trabajo, los autores evitarán claves o sugerencias que permitan identificarlos dentro del texto.
* A partir de la segunda página se desarrolla el cuerpo del trabajo. Dependiendo del tipo de estudio que se desarrolle (investigación empírica, metaanálisis, revisión, o caso único, entre otros) deberá tener en cuenta los siguientes apartados: Introducción, Método, Resultados, Discusión/Conclusión, Declaración de conflicto de intereses, Agradecimientos y Referencias bibliográficas.

4. La redacción de los trabajos debe de seguir las **normas de publicación de la APA** (Publication Manual of the American Psychological Association, 7ª edición).

El texto que aparece en la plantilla se ha formateado utilizando estilos que quedan a su disposición en MS-Word en el grupo Estilos de la pestaña Inicio, al abrir el documento. Usarla facilita y garantiza la uniformidad de los textos y ahorra tiempo y esfuerzo al proceso de revisión y publicación. Por favor, utilice solo los estilos previstos en la plantilla que se les facilita, no cambie los márgenes, no agregue espacios entre párrafos, no incluya columnas, no incluya viñetas especiales, no resalte textos con negrilla o mayúsculas, no agregue color ni líneas verticales o bordes a las tablas. No use pies de página a menos que sea estrictamente necesario; si lo hace, llámelos utilizando letras en lugar de números, para evitar que se confundan con la citación de las referencias.

En cuanto al formato de redacción, **los títulos** de todas estas secciones deben ser formateados con el estilo Título 1 de la galería de estilos. Si utilizan subtítulos, sus encabezados deben ser formateados con el estilo Título 2. Si estos, a su vez, tienen divisiones, sus encabezados deben ser formateados utilizando el estilo Título 3. Por favor no utilice más niveles. Más de tres, por lo general, es excesivo.

5. **Las figuras y tablas** se incluirán dentro del texto. Deberán estar numeradas correlativamente, indicándose su ubicación en el texto. Siga el formato de la tabla y la figura que se muestran en la plantilla, teniendo en cuenta las normas APA. Las imágenes deben además suministrase por separado. Si se trata de fotografías con mínimo 300DPI a 12x15cm (véanse los ejemplos para tablas y figuras).

6. En las referencias bibliográficas se deberán incluir el DOI de los artículos consultados. Si no fuese posible obtener el DOI indicará la URL directamente. Algunos ejemplos:

* Revistas: Apellido, A. A., Apellido, B. B., & Apellido, C. C. (Año). Título del artículo. *Título Completo de la Revista*, *xx*(x), xx-xx. <https://doi.org/XXXXXXXX>
* Libros: Apellido, A.A. (Año). *Título del libro*. (Edición). Editorial.
* Capítulos de libro: Apellido, A. A. (Año). Título del capítulo. In A. Editor, B. Editor, & C. Editor (Eds.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

7. Los manuscritos serán **revisados anónimamente (PEER REVIEW)**. Para facilitar el proceso, los autores podrán sugerir un máximo de SEIS posibles revisores que consideren adecuados para evaluar su trabajo, indicando su dirección postal y correo electrónico. De igual manera, pueden indicar alguna persona que no quieran incluir en el proceso de revisión de su trabajo.

8. Los trabajos **serán enviados** a través de la página web de la revista: <https://behaviorandlawjournal.com/BLJ> Se notificará su recepción y posteriormente en un plazo lo más breve posible, se informará sobre su aceptación o rechazo.